--APROBACIÓN--
Luisa Natalia Peñaloza Romero
CC1030536744
2026-04-06 12:08:34 -05:00

--APROBACIÓN--
David Alberto Baena Valencia
CC98644300
2026-04-06 12:37:06 -05:00

--APROBACIÓN--
Juliana Garces Posada
CC39355546
2026-04-06 20:08:37 -05:00

ACUERDO MAESTRO: **CW2334995**	**NIT: 900545562-1**
INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S	
SUBACUERDO:CW2363962	**CIUDAD**: Medellín

OTROSÍ Nro. 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A. E INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.

DE UNA PARTE:

MONICA GISELA GASCA ARANGO, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.178.163 de Bogotá D.C., quien obra en su calidad de apoderada general de **COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.** sociedad identificada con NIT. 800.226.175-3**,** representación que acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio, quien en adelante se denominará **COLMENA RIESGOS LABORALES** o **EL CONTRATANTE.**

DE OTRA PARTE:

ANDRES FELIPE AGUDELO OSPINA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.020.469.171** de Bello, obrando en nombre y representación legal de **INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.**, sociedad identificada con NIT. 900545562-1, con domicilio social en Bogotá D.C, parte que para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar un **OTROSI** al Contrato de Prestación de Servicios No. **CW2334995.**

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Las partes suscribieron el día nueve (9) de abril de 2024 un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto en cabeza de **EL CONTRATISTA** consiste en la prestación autónoma e independiente de los servicios de y capacitación programas para la Gestión en SST de Contratistas, SGSST-ILO, Atenea, Convivencia para la prevención del acoso laboral, Factores de riesgos psicosocial, Riesgo Publico, Seguridad Vial, Sustancias Psicoactivas, Riesgo Eléctrico, Sistema Gestión Integrado y Modelo Integral de Gestión en Emergencias.

SEGUNDA: Las partes suscribieron el día diecinueve (19) de marzo de 2025 el Otrosí No. 1 **CW2348312** mediante el cual acordaron modificar la cláusula **VIGÉSIMA TERCERA. ANEXOS** a fin de generar incremento a las tarifas de los servicios pactados y adicionar nuevos servicios en la ciudad de Apartadó.

TERCERA: Las partes suscribieron el día treinta (30) de abril de 2025 el Otrosí No. 2 **CW2349914**, mediante el cual las partes acordaron modificar las cláusulas **TERCERA. FORMA DEPAGO** con el fin de incluir

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

parágrafo acerca del impuesto de timbre y **VIGÉSIMA TERCERA. ANEXOS**, con el fin de incluir 3 servicios del Programa Manejo Seguro de Riesgo Químico al Anexo No. 1 Tarifas, e incluir el Anexo No. 4 Acuerdo de Transmisión de Datos Personales.

SEGUNDA: Por medio del presente otrosí las partes acuerdan modificar el Anexo No. 1 denominado Tarifas el cual hace parte integral de la cláusula **VIGÉSIMA TERCERA,** con el fin de incrementar las tarifas y adicionar nuevos servicios al contrato.

El presente Otrosí se suscribe bajo los siguientes:

TERMINOS Y CONDICIONES

PRIMERA: Las partes acuerdan modificar el Anexo No. 1 denominado Tarifas de la cláusula **VIGÉSIMA TERCERA.ANEXOS** con el fin de incrementar las tarifas y adicionar nuevos servicios al contrato, el cual será del siguiente tenor:

ANEXO No. 1
TARIFAS

Actividades vigentes y con incremento:

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
700043	Asesoria en el Diseño Plan Estratégico de Seguridad Vial	HORAS	Apartado	$ 56.160
700043	Asesoria en el Diseño Plan Estratégico de Seguridad Vial	HORAS	Medellín	$ 55.800
800020	Capacitación Integral a la Brigada de Preparación y Respuesta a Emergencias	HORAS	Medellín	$ 51.667
50075	Asesoría en el fortalecimiento del pilar comportamiento humano	HORAS	Apartado	$ 55.120
50075	Asesoría en el fortalecimiento del pilar comportamiento humano	HORAS	Medellín	$ 58.126
700000	Capacitación Introducción a la seguridad vial Legal y Técnico	HORAS	Apartado	$ 54.080
700000	Capacitación Introducción a la seguridad vial Legal y Técnico	HORAS	Medellín	$ 55.800
50000	Asesoría intervención psicosocial con metodología lúdica	TLLR	Medellín	$ 174.377
800008	Asesoría y acompañamiento en simulacros	HORAS	Medellín	$ 52.744
100004	Asesoría en sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG SST	HORAS	Apartado	$ 53.040
100004	Asesoría en sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG SST	HORAS	Medellín	$ 52.313
800005	Asesoría en la elaboración del Plan Maestro de Emergencias, evacuación y contingencias	HORAS	Medellín	$ 52.744

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
700191	Curso Teórico practico de Manejo defensivo	UNIDAD	Apartado	$ 145.600
700191	Curso Teórico practico de Manejo defensivo	UNIDAD	Medellín	$ 139.501
700013	Capacitación a conductores	HORAS	Apartado	$ 56.160
700013	Capacitación a conductores	HORAS	Medellín	$ 58.126
50069	Asesoria en el Diagnostico Integral de Seguridad Vial Identificación relación y exposición de la empresa con el riesgo vial, Asesoría Evaluación Riesgo Vial, Asesoría Encuesta Seguridad Vial	HORAS	Apartado	$ 55.120
50069	Asesoria en el Diagnostico Integral de Seguridad Vial Identificación relación y exposición de la empresa con el riesgo vial, Asesoría Evaluación Riesgo Vial, Asesoría Encuesta Seguridad Vial	HORAS	Medellín	$ 55.800
50018	Asesoría en la elaboraci□n del procedimiento preparación, ejecución y evaluación de Simulacros	HORAS	Medellín	$ 52.744
700224	Formación en Riesgo Público para trabajadores	HORAS	Medellín	$ 55.800
700558	Asesoria en la Presentación del Programa de Seguridad Vial	HORAS	Apartado	$ 56.160
100052	Capacitación en el Modelo Integral de Gestión en Emergencias	HORAS	Medellín	$ 51.667
100173	Asesoría para la elaboraci□n yo actualización en Requisitos Legales en SST	HORAS	Apartado	$ 54.080
100173	Asesoría para la elaboraci□n yo actualización en Requisitos Legales en SST	HORAS	Medellín	$ 54.638
50054	Asesoría en la elaboraci□n del Plan de Rescate de Emergencia	HORAS	Medellín	$ 52.744
600013	Capacitación y asesoría al Comité□ de Convivencia	HORAS	Medellín	$ 54.638
700026	Formación Manejo defensivo de vehículos	HORAS	Apartado	$ 53.040
700026	Formación Manejo defensivo de vehículos	HORAS	Medellín	$ 53.476
700119	Manejo defensivo de motocicletas	PERSONA	Apartado	$ 114.400
700119	Manejo defensivo de motocicletas	PERSONA	Medellín	$ 127.876
800006	Asesoría en la elaboración del programa de señalización preventiva e informativa	HORAS	Medellín	$ 53.820
200011	Asesoría yo actualización en la Identificación peligros, evaluación y valoración de riesgos	HORAS	Apartado	$ 53.040

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
200011	Asesoría yo actualización en la Identificación peligros, evaluación y valoración de riesgos	HORAS	Medellín	$ 55.800
100054	Asesoría obligaciones y deberes en el SG SST	HORAS	Apartado	$ 52.000
100054	Asesoría obligaciones y deberes en el SG SST	HORAS	Medellín	$ 54.638
200007	Asesoria inspecciones en seguridad industrial	HORAS	Apartado	$ 54.080
200007	Asesoria inspecciones en seguridad industrial	HORAS	Medellín	$ 55.800
50076	Asesoría técnica y acompañamiento para el fortalecimiento o diseño del programa de auditorias	HORAS	Apartado	$ 55.120
50076	Asesoría técnica y acompañamiento para el fortalecimiento o diseño del programa de auditorias	HORAS	Medellín	$ 58.126
700078	Capacitación a conductores Automóvil con simuladores RV (Jornada Completa)	TLLR	Medellín	$ 807.300
50077	Asesoría técnica y acompañamiento para el fortalecimiento o diseño del programa de mejora continua y gestión del cambio	HORAS	Apartado	$ 55.120
50077	Asesoría técnica y acompañamiento para el fortalecimiento o diseño del programa de mejora continua y gestión del cambio	HORAS	Medellín	$ 55.800
100041	Manejo defensivo de motocicletas	HORAS	Apartado	$ 56.160
100041	Manejo defensivo de motocicletas	HORAS	Medellín	$ 58.126
700626	Capacitación en el transporte de materiales peligrosos	PERSONA	Apartado	$ 329.680
500379	Capacitación a Trabajadores Prevención Sustancias Psicoactivas	HORAS	Medellín	$ 54.638
700106	Capacitación en Prevención y control de Incendios y Manejo de Extintores	HORAS	Medellín	$ 51.667
50074	Fortalecimiento del pilar control operacional Asesoría técnica en el pilar de atención a víctimas para determinar el protocolo de actuación y atención a víctimas en accidentes de tránsito	HORAS	Apartado	$ 55.120
50074	Fortalecimiento del pilar control operacional Asesoría técnica en el pilar de atención a víctimas para determinar el protocolo de actuación y atención a víctimas en accidentes de tránsito	HORAS	Medellín	$ 55.800
800003	Asesoría para el Análisis de Vulnerabilidad	HORAS	Medellín	$ 53.820
100091	Asesoría en la actualización y verificación del cumplimiento de los requisitos legales en SST	HORAS	Medellín	$ 87.188
600078	Asesoría y capacitación grupal para intervención factores Intralaborales	HORAS	Medellín	$ 54.637

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
700091	Pilar control Operacional Asesoría para la inspección de vehículos	HORAS	Apartado	$ 56.160
100065	Asesoría de Gestión del cambio y auditoria de SST	HORAS	Apartado	$ 52.000
100065	Asesoría de Gestión del cambio y auditoria de SST	HORAS	Medellín	$ 54.638
100080	Capacitación y acompañamiento Copasst o Vigía	HORAS	Apartado	$ 56.160
100080	Capacitación y acompañamiento Copasst o Vigía	HORAS	Medellín	$ 52.313
50070	Asesoría en la identificación de estado actual del pilar direccionamiento estratégico Capitulo 1 (fase alta dirección), Capitulo 2 (fase lideres operativos)	HORAS	Apartado	$ 55.120
50070	Asesoría en la identificación de estado actual del pilar direccionamiento estratégico Capitulo 1 (fase alta dirección), Capitulo 2 (fase lideres operativos)	HORAS	Medellín	$ 55.800
700077	Capacitación a conductores Automóvil con simuladores RV (Media Jornada)	TLLR	Medellín	$ 484.380
100064	Asesoría en el procedimiento de investigación at e inspecciones planeadas	HORAS	Apartado	$ 52.000
100064	Asesoría en el procedimiento de investigación at e inspecciones planeadas	HORAS	Medellín	$ 54.638
100070	Asesoría para la elaboración yo actualización en Requisitos Legales en SST	HORAS	Medellín	$ 88.265
100062	Capacitación trabajadores en SG SST	HORAS	Apartado	$ 52.000
100062	Capacitación trabajadores en SG SST	HORAS	Medellín	$ 54.638
100039	Asesoría en el Comportamiento Humano en Emergencias	HORAS	Medellín	$ 53.820
800036	Capacitación procedimientos operativos normalizados	HORAS	Medellín	$ 51.667
50071	Fortalecimiento del pilar control operacional Asesoría en estándares de seguridad vial, gestión del riesgo y mantenimiento	HORAS	Apartado	$ 55.120
50071	Fortalecimiento del pilar control operacional Asesoría en estándares de seguridad vial, gestión del riesgo y mantenimiento	HORAS	Medellín	$ 55.800
50055	Asesoría en la elaboración de los Procedimientos Operativos Normalizados en Emergencias	HORAS	Medellín	$ 52.744
50073	Fortalecimiento del pilar control operacional Asesoría técnica en el pilar de rutas externas y necesidad de rutogramas yo metodologías para el análisis de peligros viales	HORAS	Apartado	$ 55.120

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
50073	Fortalecimiento del pilar control operacional Asesoría técnica en el pilar de rutas externas y necesidad de rutogramas yo metodologías para el análisis de peligros viales	HORAS	Medellín	$ 55.800
100001	Asesoría en la actualización y verificación del cumplimiento de los requisitos legales en SST	HORAS	Apartado	$ 50.960
100001	Asesoría en la actualización y verificación del cumplimiento de los requisitos legales en SST	HORAS	Medellín	$ 55.800
700018	Asesoría en elementos de protección personal EPP	HORAS	Apartado	$ 52.000
700018	Asesoría en elementos de protección personal EPP	HORAS	Medellín	$ 54.638
100025	Comunicaci□n, relaciones interpersonales y trabajo en equipo	HORAS	Medellín	$ 55.800
50033	Asesoria en la Identificación del Estado Actual SG SST y la gestión del riesgo de los Contratistas	HORAS	Medellín	$ 53.990
50350	Asesoria en la Identificación del Estado Actual SG SST y la gestión del riesgo de los Contratistas	HORAS	Medellín	$ 72.812
50032	Asesoria en la Caracterización y gestión del riesgo del Contratista	HORAS	Medellín	$ 56.337
50029	Asesoría de la presentación del Programa para La Gestión de Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo	HORAS	Medellín	$ 53.881
50345	Asesoría de la presentación del Programa para La Gestión de Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo	HORAS	Medellín	$ 72.812
50031	Asesoría en las Obligaciones y Deberes en el manejo de Contratistas en el SGSST	HORAS	Medellín	$ 53.990
50346	Asesoría en las Obligaciones y Deberes en el manejo de Contratistas en el SGSST	HORAS	Medellín	$ 72.812
50034	Asesoría en el Manual de SST de Contratistas y Plan de Intervención	HORAS	Medellín	$ 53.990
50349	Asesoría en el Manual de SST de Contratistas y Plan de Intervención	HORAS	Medellín	$ 72.812
50035	Asesoría en los Estándares del SGSST y de Gestión del Riesgo de acuerdo a los peligros prioritarios de la Empresa Cliente.	HORAS	Medellín	$ 53.990
50351	Asesoría en los Estándares del SGSST y de Gestión del Riesgo de acuerdo a los peligros prioritarios de la Empresa Cliente.	HORAS	Medellín	$ 72.812
50037	Asesoría y Formación gestión del riesgo prioritario en SST Contratistas	HORAS	Medellín	$ 53.990

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
50353	Asesoría y Formación gestión del riesgo prioritario en SST Contratistas	HORAS	Medellín	$ 72.812
50036	Asesoría y Formación SG SST Contratistas	HORAS	Medellín	$ 53.990
50352	Asesoría y Formación SG SST Contratistas	HORAS	Medellín	$ 72.812
50038	Asesorar a la Empresa en la mejora continua del programa de gestión de SST de Contratistas	HORAS	Medellín	$ 53.990
50354	Asesorar a la Empresa en la mejora continua del programa de gestión de SST de Contratistas	HORAS	Medellín	$ 72.812
100002	Asesoría en sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG SST	HORAS	Medellín	$ 72.812
700753	Asesoría yo actualización en la Identificación peligros, evaluación y valoración de riesgos	HORAS	Medellín	$ 72.812
100055	Asesoría en la Presentación del Programa SG SST	HORAS	Apartado	$ 52.500
100055	Asesoría en la Presentación del Programa SG SST	HORAS	Medellín	$ 55.164
100200	Asesoría en la Presentación del Programa SG SST	HORAS	Medellín	$ 72.812
100186	Asesoría de Gestión del cambio y auditoria de SST	HORAS	Medellín	$ 72.812
100184	Asesoría en el procedimiento de investigación at e inspecciones planeadas	HORAS	Medellín	$ 72.812
100060	Asesoría en la identificación de los objetivos e indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo	HORAS	Apartado	$ 52.500
100060	Asesoría en la identificación de los objetivos e indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo	HORAS	Medellín	$ 55.164
100178	Asesoría en la identificación de los objetivos e indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo	HORAS	Medellín	$ 72.812
100061	Asesoría en plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	HORAS	Apartado	$ 52.500
100061	Asesoría en plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	HORAS	Medellín	$ 55.164
100180	Asesoría en plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	HORAS	Medellín	$ 72.812
100003	Asesoría para elaboración y/o actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	HORAS	Apartado	$ 53.550

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
100003	Asesoría para elaboración y/o actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	HORAS	Medellín	$ 52.816
100056	Asesoria para elaboración yo actualización de la Política de SST	HORAS	Apartado	$ 52.500
100056	Asesoria para elaboración yo actualización de la Política de SST	HORAS	Medellín	$ 55.164
100201	Asesoría para elaboración yo actualización de la Política de SST	HORAS	Medellín	$ 72.812
100000	Asesoría para la conformación del Copasst o Viga	HORAS	Apartado	$ 56.700
700557	Capacitación en SG SST líder SST	HORAS	Apartado	$ 56.700
700557	Capacitación en SG SST líder SST	HORAS	Medellín	$ 56.337
700754	Capacitación en SG SST líder SST	HORAS	Medellín	$ 103.241
100181	Capacitación trabajadores en SG SST	HORAS	Medellín	$ 72.812
100168	Capacitación y acompañamiento Copasst o Vigía	HORAS	Medellín	$ 103.241
100063	Formación Auditores Internos en SG SST	HORAS	Apartado	$ 55.650
100063	Formación Auditores Internos en SG SST	HORAS	Medellín	$ 55.164
100183	Formación Auditores Internos en SG SST	HORAS	Medellín	$ 72.812
100072	Asesorar a la empresa en la mejora continua del SGSST	HORAS	Apartado	$ 52.500
100072	Asesorar a la empresa en la mejora continua del SGSST	HORAS	Medellín	$ 55.164
100188	Asesorar a la empresa en la mejora continua del SGSST	HORAS	Medellín	$ 72.812
100067	Asesoría en investigación de accidentes de trabajo	HORAS	Apartado	$ 52.500
100067	Asesoría en investigación de accidentes de trabajo	HORAS	Medellín	$ 55.164
100187	Asesoría en investigación de accidentes de trabajo	HORAS	Medellín	$ 72.812
800071	Asesoría para la evaluacion de eficiencia de sistemas de gestion	HORAS	Medellín	$ 72.812
600208	Acompañamiento a los hseq en sistemas integrados de gestion	HORAS	Medellín	$ 72.812
800073	Asesoria en iso 14000 para la documentación de los procesos relacionados con seguridad y salud en el trabajo	HORAS	Medellín	$ 72.812
800066	Asesoria en iso 9000 para la documentación de los procesos relacionados con seguridad y salud en el trabajo	HORAS	Medellín	$ 72.812

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
700801	Asesoria en ohsas 18001	HORAS	Medellín	$ 72.812
800069	Capacitación en norma basc	HORAS	Medellín	$ 72.812
50053	Asesoría en el Presentacion Modelo Integral de Gestión en Emergencias	HORAS	Medellín	$ 53.251
50056	Asesoría en la elaboraci□n del procedimiento de Investigación de emergencias y evaluación de datos	HORAS	Medellín	$ 53.251
800010	Asesoría para conformación de brigadas	HORAS	Medellín	$ 55.424
100051	Asesoría encuentro de brigadas	HORAS	Medellín	$ 51.077
700107	Capacitación en Medevac	HORAS	Medellín	$ 53.251
700791	Capacitación en PRIMAP (primera respuesta en incidentes con materiales peligrosos)	HORAS	Medellín	$ 54.338
700108	Capacitación en rescate en estructuras colapsadas	HORAS	Medellín	$ 53.251
100050	Capacitación en sistema comando de incidentes	HORAS	Medellín	$ 54.338
50059	Capacitar al Nivel Administrativo de la Emergencia	HORAS	Medellín	$ 54.338
50061	Capacitar al orientador de evacuación	HORAS	Medellín	$ 54.338
50092	Formación de rescate en Alturas	HORAS	Medellín	$ 52.164
700792	Formación en la Preparación y respuesta a emergencias acuáticas	HORAS	Medellín	$ 55.424
50058	Asesoría Mejoramiento del Modelo Integral de Gestión en Emergencias	HORAS	Medellín	$ 53.251
200006	Asesoría para el análisis de riesgos (Metodología HAZOP)	HORAS	Apartado	$ 56.700
700084	HACCP Análisis de peligros y control de puntos críticos	HORAS	Apartado	$ 52.500
700084	HACCP Análisis de peligros y control de puntos críticos	HORAS	Medellín	$ 56.337
700031	Asesoria Presentación Modelo Atenea Control Accidentalidad	HORAS	Apartado	$ 53.550
700031	Asesoria Presentación Modelo Atenea Control Accidentalidad	HORAS	Medellín	$ 56.337
200001	Asesoría en análisis de trabajo seguro ATS	HORAS	Apartado	$ 53.550
200001	Asesoría en análisis de trabajo seguro ATS	HORAS	Medellín	$ 56.337
700017	Asesoria en inspecciones chequeos preoperacionales	HORAS	Apartado	$ 51.450
700017	Asesoria en inspecciones chequeos preoperacionales	HORAS	Medellín	$ 53.990
700096	Asesoria en tareas críticas	HORAS	Apartado	$ 53.550
700096	Asesoria en tareas críticas	HORAS	Medellín	$ 55.164

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
700149	Asesoria Estándar Almacenamiento, seguridad, orden y aseo	HORAS	Apartado	$ 53.550
700149	Asesoria Estándar Almacenamiento, seguridad, orden y aseo	HORAS	Medellín	$ 55.164
700154	Asesoría para la adecuada investigación de accidentes de trabajo	HORAS	Apartado	$ 53.550
700154	Asesoría para la adecuada investigación de accidentes de trabajo	HORAS	Medellín	$ 53.990
700035	Asesoría para la implementación de Procedimientos y normas de seguridad	HORAS	Apartado	$ 53.550
700035	Asesoría para la implementación de Procedimientos y normas de seguridad	HORAS	Medellín	$ 56.337
700037	Asesoria Programa de autoprotección	HORAS	Apartado	$ 55.650
700037	Asesoria Programa de autoprotección	HORAS	Medellín	$ 56.337
700210	Capacitación en Almacenamiento, seguridad, orden y aseo	HORAS	Apartado	$ 53.550
700210	Capacitación en Almacenamiento, seguridad, orden y aseo	HORAS	Medellín	$ 55.164
700148	Capacitación en seguridad industrial	HORAS	Apartado	$ 52.500
700148	Capacitación en seguridad industrial	HORAS	Medellín	$ 56.337
700215	Capacitación para la adecuada investigación de accidentes de trabajo	HORAS	Apartado	$ 53.550
700215	Capacitación para la adecuada investigación de accidentes de trabajo	HORAS	Medellín	$ 55.164
700122	Asesoría para la inspección de maquinaria	HORAS	Apartado	$ 56.700
600029	Asesoría en la Introducción y Sensibilización hacia la prevención del Acoso Laboral	HORAS	Medellín	$ 55.164
600035	Asesoría Documentación Prevención Acoso Laboral	HORAS	Medellín	$ 55.164
600057	Asesoría técnica en Clima Organizacional	HORAS	Medellín	$ 55.164
600044	Conformación del Comité de Convivencia	HORAS	Medellín	$ 56.337
600064	Promoción de la Convivencia en los trabajadores	HORAS	Medellín	$ 55.164
600066	Asesoría mejoramiento Gestión del Acoso Laboral	HORAS	Medellín	$ 56.337
600065	Verificación de la Gestión preventiva de acoso laboral	HORAS	Medellín	$ 55.164
600070	Asesoramiento en el plan de intervención de factores riesgo psicosocial	HORAS	Medellín	$ 55.164
600068	asesoría para la planeación del Diagnóstico psicosocial subjetivo	HORAS	Medellín	$ 55.164
50006	asesoría técnica en Planeación para Clima Organizacional	HORAS	Medellín	$ 56.337

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
600069	asesoría técnica para la evaluación de factores individuales (personalidad y estilo de afrontamiento)	HORAS	Medellín	$ 55.164
50014	asesoría Programa de Factores Psicosociales Equilibrio Laboral	TLLR	Medellín	$ 56.337
600067	asesoría Revisión Gestión Riesgo Psicosocial Psicogestión	HORAS	Medellín	$ 55.164
600071	Acompañamiento en la Presentación Diagnóstico de Factores Psicosociales	HORAS	Medellín	$ 55.164
100021	Adaptación al cambio y creatividad	HORAS	Medellín	$ 56.337
600037	Apoyo social y relaciones interpersonales	HORAS	Medellín	$ 56.337
100045	asesoría en el Manejo de la desesperanza y resilencia	HORAS	Medellín	$ 56.337
100019	asesoría en el manejo del estrés	HORAS	Medellín	$ 56.337
500366	asesoría para el sve en riesgo psicosocial	HORAS	Medellín	$ 56.337
600072	asesoría para la definición del Programa Equilibrio Laboral	HORAS	Medellín	$ 55.164
600082	asesoría para la intervención de efectos de los factores psicosociales	HORAS	Medellín	$ 55.164
600083	asesoría para programas específicos de intervención psicosocial	HORAS	Medellín	$ 55.164
600008	asesoría Psicosocial eventos agudos de origen laboral con núcleo familiar	HORAS	Medellín	$ 55.164
600004	asesoría Psicosocial eventos agudos de origen laboral individual	HORAS	Medellín	$ 53.990
600014	asesoría técnica en gestión administrativa para la prevención de riesgo psicosocial	HORAS	Medellín	$ 55.164
100043	Asistencia técnica gestión humana para la prevención del riesgo psicosocial	HORAS	Medellín	$ 56.337
600075	Asistencia técnica Gestión Humana para prevención del riesgo psicosocial	HORAS	Medellín	$ 56.337
100020	Desarrollo de la autonomía y participación	HORAS	Medellín	$ 56.337
100018	Manejo del burnout	HORAS	Medellín	$ 56.337
100230	Planeación y Manejo del Tiempo	HORAS	Medellín	$ 56.337
600081	asesoría psicosocial Eventos agudos de origen laboral	HORAS	Medellín	$ 55.164
100016	asesoría y Capacitación en autoestima y autoconocimiento	HORAS	Medellín	$ 56.337
600079	asesoría y capacitación grupal intervención factores Extralaborales	HORAS	Medellín	$ 55.164
600077	asesoría y capacitación grupal para intervención factores individuales	HORAS	Medellín	$ 55.164

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
50015	Capacitación grupal en Programación Neurolingüística	HORAS	Medellín	$ 55.424
100027	Cultura del servicio y comunicaci□n interna	HORAS	Medellín	$ 56.337
600076	Formación en Liderazgo Efectivo prevención riesgo psicosocial	HORAS	Medellín	$ 55.164
600102	Inteligencia Emocional	HORAS	Medellín	$ 56.337
600086	Asesoramiento en el análisis de Informe de Gestión Factores Psicosociales	HORAS	Medellín	$ 55.164
600085	asesoría para evaluación de indicadores del programa de factores de psicosociales	HORAS	Medellín	$ 55.164
700767	asesoría en el transporte de materiales peligrosos	HORAS	Apartado	$ 72.450
700771	Capacitación en el transporte de materiales peligrosos	HORAS	Apartado	$ 72.450
50072	Fortalecimiento del pilar control operacional asesoría técnica en el pilar de rutas internas para definir diagnóstico inicial del estado de vías internas	HORAS	Apartado	$ 55.650
50072	Fortalecimiento del pilar control operacional asesoría técnica en el pilar de rutas internas para definir diagnóstico inicial del estado de vías internas	HORAS	Medellín	$ 56.337
700080	Capacitación a conductores Motocicletas con simuladores RV (Jornada Completa)	TLLR	Medellín	$ 815.063
700079	Capacitación a conductores Motocicletas con simuladores RV (Media Jornada)	TLLR	Medellín	$ 489.038
700192	Manejo defensivo vehículos 4x4	HORAS	Apartado	$ 56.700
700192	Manejo defensivo vehículos 4x4	HORAS	Medellín	$ 58.685
50063	Asesoría en Identificación y evaluación de acciones requeridas prevención consumo sustancias psicoactivas (Acciones administrativas y percepción consumo)	HORAS	Medellín	$ 58.685
50064	asesoría para la evaluación de Consumo Sustancias Psicoactivas en trabajadores	HORAS	Medellín	$ 55.164
50062	asesoría en la presentación del programa para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas	HORAS	Medellín	$ 55.164
500360	asesoría en el Diseño del programa y acciones de prevención, intervención y control Sustancias Psicoactivas	HORAS	Medellín	$ 55.164
50066	asesoría para manejo de casos consumo sustancias psicoactivas	HORAS	Medellín	$ 55.099
50065	Acompañamiento al empleador en la Divulgación de la política y campaña de	HORAS	Medellín	$ 55.164

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
	sensibilización Prevención Sustancias Psicoactivas			
50068	Plan de mejoramiento y mantenimiento del programa sustancias psicoactivas	HORAS	Medellín	$ 55.164
50067	Asesoría en la Evaluación de indicadores, revisión del programa y asesoría de casos Prevención Consumo Sustancias Psicoactivas	HORAS	Medellín	$ 55.164

Actividades nuevas:

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
200007	Asesoria inspecciones en seguridad industrial	HORAS	Montería	$ 43.713
700037	Asesoria Programa de autoprotección	HORAS	Montería	$ 44.060
700096	Asesoria en tareas críticas	HORAS	Montería	$ 44.102
700154	asesoría para la adecuada investigación de accidentes de trabajo	HORAS	Montería	$ 44.210
700031	Asesoria Presentación Modelo Atenea Control Accidentalidad	HORAS	Pereira	$ 44.495
700017	Asesoria en inspecciones chequeos preoperacionales	HORAS	Pereira	$ 44.649
700017	Asesoria en inspecciones chequeos preoperacionales	HORAS	Montería	$ 44.843
700215	Capacitación para la adecuada investigación de accidentes de trabajo	HORAS	Montería	$ 45.201
700031	Asesoria Presentación Modelo Atenea Control Accidentalidad	HORAS	Montería	$ 45.779
700210	Capacitación en Almacenamiento, seguridad, orden y aseo	HORAS	Montería	$ 46.253
700149	Asesoria Estándar Almacenamiento, seguridad, orden y aseo	HORAS	Montería	$ 46.295
200001	asesoría en análisis de trabajo seguro ATS	HORAS	Montería	$ 46.734
700096	Asesoria en tareas críticas	HORAS	Pereira	$ 47.031
700148	Capacitación en seguridad industrial	HORAS	Montería	$ 47.190
700037	Asesoria Programa de autoprotección	HORAS	Pereira	$ 47.995
200006	asesoría para el análisis de riesgos (Metodología HAZOP)	HORAS	Pereira	$ 48.260
700084	HACCP Análisis de peligros y control de puntos críticos	HORAS	Pereira	$ 48.449
700018	asesoría en elementos de protección personal EPP	HORAS	Pereira	$ 48.511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
700035	asesoría para la implementación de Procedimientos y normas de seguridad	HORAS	Pereira	$ 48.705
200007	Asesoria inspecciones en seguridad industrial	HORAS	Pereira	$ 48.903
700149	Asesoria Estándar Almacenamiento, seguridad, orden y aseo	HORAS	Pereira	$ 49.135
700154	asesoría para la adecuada investigación de accidentes de trabajo	HORAS	Pereira	$ 49.135
700210	Capacitación en Almacenamiento, seguridad, orden y aseo	HORAS	Pereira	$ 49.135
700215	Capacitación para la adecuada investigación de accidentes de trabajo	HORAS	Pereira	$ 49.135
700148	Capacitación en seguridad industrial	HORAS	Pereira	$ 49.526
200001	asesoría en análisis de trabajo seguro ATS	HORAS	Pereira	$ 49.698
700650	Capacitación en prevención de caída	HORAS	Montería	$ 50.330
700018	asesoría en elementos de protección personal EPP	HORAS	Montería	$ 50.619
200006	asesoría para el análisis de riesgos (Metodología HAZOP)	HORAS	Montería	$ 51.847
700084	HACCP Análisis de peligros y control de puntos críticos	HORAS	Montería	$ 52.693
700035	asesoría para la implementación de Procedimientos y normas de seguridad	HORAS	Montería	$ 54.226
50000	asesoría intervención psicosocial con metodología lúdica	TLLR	Pereira	$ 127.182
50000	asesoría intervención psicosocial con metodología lúdica	TLLR	Montería	$ 200.806
50000	asesoría intervención psicosocial con metodología lúdica	TLLR	Apartado	$ 222.000
700203	asesoría en inspecciones de seguridad a izaje de cargas	HORAS	Pereira	$ 60.000
700203	asesoría en inspecciones de seguridad a izaje de cargas	HORAS	Montería	$ 68.000
700203	asesoría en inspecciones de seguridad a izaje de cargas	HORAS	Medellín	$ 69.916
700032	Curso en operación de montacargas	PERSONA	Pereira	$ 362.742
700032	Curso en operación de montacargas	PERSONA	Montería	$ 300.000
700567	Curso en operación de montacargas	PERSONA	Montería	$ 200.000
700130	Curso Operación segura camión grúa	PERSONA	Montería	$ 300.000
700579	Curso Operación segura camión grúa	UNIDAD	Montería	$ 200.000
700567	Curso en operación de montacargas	PERSONA	Pereira	$ 200.000
700130	Curso Operación segura camión grúa	PERSONA	Pereira	$ 300.000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
700579	Curso Operación segura camión grúa	UNIDAD	Pereira	$ 200.000
700032	Curso en operación de montacargas	PERSONA	Medellín	$ 300.000
700567	Curso en operación de montacargas	PERSONA	Medellín	$ 200.000
700130	Curso Operación segura camión grúa	PERSONA	Medellín	$ 300.000
700579	Curso Operación segura camión grúa	UNIDAD	Medellín	$ 200.000
700032	Curso en operación de montacargas	PERSONA	Apartado	$ 300.000
700567	Curso en operación de montacargas	PERSONA	Apartado	$ 200.000
700130	Curso Operación segura camión grúa	PERSONA	Apartado	$ 300.000
700579	Curso Operación segura camión grúa	UNIDAD	Apartado	$ 200.000
700588	Capacitación en operación segura de equipos en izaje de cargas	HORAS	Montería	$ 55.000
700572	Curso operadores de equipos para elevación de personas (Manlift y camión canasta)	PERSONA	Montería	$ 200.000
700586	Curso operadores de puente grúa	PERSONA	Montería	$ 200.000
700578	Curso para operadores de grúa Hidráulica persona	PERSONA	Montería	$ 200.000
700720	Formación por roles en operación segura en izaje de cargas	PERSONA	Montería	$ 327.750
700596	Formación Teórica Práctica en Operación Segura de Montacargas	HORAS	Montería	$ 55.000
700583	asesoría en inspecciones de seguridad a izaje de cargas	PERSONA	Montería	$ 200.000
700593	Inspección Estructural y pruebas funcionales con carga para cargadores	UNIDAD	Montería	$ 200.000
700597	Inspección Estructural y pruebas funcionales con carga para manlitf	UNIDAD	Montería	$ 200.000
700588	Capacitación en operación segura de equipos en izaje de cargas	HORAS	Medellín	$ 55.000
700572	Curso operadores de equipos para elevación de personas (Manlift y camión canasta)	PERSONA	Medellín	$ 200.000
700586	Curso operadores de puente grúa	PERSONA	Medellín	$ 200.000
700578	Curso para operadores de grúa Hidráulica persona	PERSONA	Medellín	$ 200.000
700720	Formación por roles en operación segura en izaje de cargas	PERSONA	Medellín	$ 327.750
700596	Formación Teórica Práctica en Operación Segura de Montacargas	HORAS	Medellín	$ 55.000
700583	asesoría en inspecciones de seguridad a izaje de cargas	PERSONA	Medellín	$ 200.000
700593	Inspección Estructural y pruebas funcionales con carga para cargadores	UNIDAD	Medellín	$ 200.000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
700597	Inspección Estructural y pruebas funcionales con carga para manlitf	UNIDAD	Medellín	$ 200.000
700588	Capacitación en operación segura de equipos en izaje de cargas	HORAS	Pereira	$ 55.000
700572	Curso operadores de equipos para elevación de personas (Manlift y camión canasta)	PERSONA	Pereira	$ 200.000
700586	Curso operadores de puente grúa	PERSONA	Pereira	$ 200.000
700578	Curso para operadores de grúa Hidráulica persona	PERSONA	Pereira	$ 200.000
700720	Formación por roles en operación segura en izaje de cargas	PERSONA	Pereira	$ 327.750
700596	Formación Teórica Práctica en Operación Segura de Montacargas	HORAS	Pereira	$ 55.000
700583	asesoría en inspecciones de seguridad a izaje de cargas	PERSONA	Pereira	$ 200.000
700593	Inspección Estructural y pruebas funcionales con carga para cargadores	UNIDAD	Pereira	$ 200.000
700597	Inspección Estructural y pruebas funcionales con carga para manlitf	UNIDAD	Pereira	$ 200.000
700588	Capacitación en operación segura de equipos en izaje de cargas	HORAS	Apartado	$ 55.000
700572	Curso operadores de equipos para elevación de personas (Manlift y camión canasta)	PERSONA	Apartado	$ 200.000
700586	Curso operadores de puente grúa	PERSONA	Apartado	$ 200.000
700578	Curso para operadores de grúa Hidráulica persona	PERSONA	Apartado	$ 200.000
700720	Formación por roles en operación segura en izaje de cargas	PERSONA	Apartado	$ 327.750
700596	Formación Teórica Práctica en Operación Segura de Montacargas	HORAS	Apartado	$ 55.000
700203	asesoría en inspecciones de seguridad a izaje de cargas	HORAS	Apartado	$ 60.000
700583	asesoría en inspecciones de seguridad a izaje de cargas	PERSONA	Apartado	$ 200.000
700593	Inspección Estructural y pruebas funcionales con carga para cargadores	UNIDAD	Apartado	$ 200.000
700597	Inspección Estructural y pruebas funcionales con carga para manlitf	UNIDAD	Apartado	$ 200.000
700771	Capacitación en el transporte de materiales peligrosos	HORAS	Pereira	$ 69.000
700767	asesoría en el transporte de materiales peligrosos	HORAS	Medellín	$ 69.000
700771	Capacitación en el transporte de materiales peligrosos	HORAS	Medellín	$ 69.000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
700767	asesoría en el transporte de materiales peligrosos	HORAS	Pereira	$ 80.000
700767	asesoría en el transporte de materiales peligrosos	HORAS	Montería	$ 85.600
700771	Capacitación en el transporte de materiales peligrosos	HORAS	Montería	$ 85.600
700626	Capacitación en el transporte de materiales peligrosos	PERSONA	Pereira	$ 333.320
700626	Capacitación en el transporte de materiales peligrosos	PERSONA	Montería	$ 330.000
700626	Capacitación en el transporte de materiales peligrosos	PERSONA	Medellín	$ 330.000
700078	Capacitación a conductores Automóvil con simuladores RV (Jornada Completa)	TLLR	Montería	$ 800.000
700077	Capacitación a conductores Automóvil con simuladores RV (Media Jornada)	TLLR	Montería	$ 400.000
700080	Capacitación a conductores Motocicletas con simuladores RV (Jornada Completa)	TLLR	Montería	$ 800.000
700079	Capacitación a conductores Motocicletas con simuladores RV (Media Jornada)	TLLR	Montería	$ 400.000
700078	Capacitación a conductores Automóvil con simuladores RV (Jornada Completa)	TLLR	Pereira	$ 800.000
700077	Capacitación a conductores Automóvil con simuladores RV (Media Jornada)	TLLR	Pereira	$ 400.000
700080	Capacitación a conductores Motocicletas con simuladores RV (Jornada Completa)	TLLR	Pereira	$ 800.000
700079	Capacitación a conductores Motocicletas con simuladores RV (Media Jornada)	TLLR	Pereira	$ 400.000
700078	Capacitación a conductores Automóvil con simuladores RV (Jornada Completa)	TLLR	Apartado	$ 800.000
700077	Capacitación a conductores Automóvil con simuladores RV (Media Jornada)	TLLR	Apartado	$ 400.000
700080	Capacitación a conductores Motocicletas con simuladores RV (Jornada Completa)	TLLR	Apartado	$ 800.000
700079	Capacitación a conductores Motocicletas con simuladores RV (Media Jornada)	TLLR	Apartado	$ 400.000
100054	asesoría obligaciones y deberes en el SG SST	HORAS	Montería	$ 40.800
200011	asesoría yo actualización en la Identificación peligros, evaluación y valoración de riesgos	HORAS	Montería	$ 43.708
100054	asesoría obligaciones y deberes en el SG SST	HORAS	Pereira	$ 45.647
100055	asesoría en la Presentación del Programa SG SST	HORAS	Montería	$ 47.708
100065	asesoría de Gestión del cambio y auditoria de SST	HORAS	Montería	$ 47.708

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
100064	asesoría en el procedimiento de investigación at e inspecciones planeadas	HORAS	Montería	$ 47.708
100060	asesoría en la identificación de los objetivos e indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo	HORAS	Montería	$ 47.708
100061	asesoría en plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	HORAS	Montería	$ 47.708
100056	Asesoria para elaboraci□n yo actualización de la Política de SST	HORAS	Montería	$ 47.708
100062	Capacitación trabajadores en SG SST	HORAS	Montería	$ 47.708
100063	Formación Auditores Internos en SG SST	HORAS	Montería	$ 47.708
100072	Asesorar a la empresa en la mejora continua del SGSST	HORAS	Montería	$ 47.708
100067	asesoría en investigación de accidentes de trabajo	HORAS	Montería	$ 47.708
700557	Capacitación en SG SST líder SST	HORAS	Pereira	$ 47.916
100000	asesoría para la conformación del Copasst o Vigía	HORAS	Pereira	$ 48.062
100080	Capacitación y acompañamiento Copasst o Vigía	HORAS	Pereira	$ 48.062
100003	asesoría para elaboraci□n y/o actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	HORAS	Pereira	$ 48.088
700557	Capacitación en SG SST líder SST	HORAS	Montería	$ 48.806
100080	Capacitación y acompañamiento Copasst o Vigía	HORAS	Montería	$ 49.028
200011	asesoría yo actualización en la Identificación peligros, evaluación y valoración de riesgos	HORAS	Pereira	$ 49.267
100004	asesoría en sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG SST	HORAS	Pereira	$ 49.653
100055	asesoría en la Presentación del Programa SG SST	HORAS	Pereira	$ 50.160
100060	asesoría en la identificación de los objetivos e indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo	HORAS	Pereira	$ 50.160
100061	asesoría en plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	HORAS	Pereira	$ 50.160
100056	Asesoria para elaboración yo actualización de la Política de SST	HORAS	Pereira	$ 50.160
100062	Capacitación trabajadores en SG SST	HORAS	Pereira	$ 50.160
100067	asesoría en investigación de accidentes de trabajo	HORAS	Pereira	$ 50.160

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
100003	asesoría para elaboración y/o actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	HORAS	Montería	$ 50.979
100064	asesoría en el procedimiento de investigación at e inspecciones planeadas	HORAS	Pereira	$ 51.091
100072	Asesorar a la empresa en la mejora continua del SGSST	HORAS	Pereira	$ 51.091
100173	asesoría para la elaboración yo actualización en Requisitos Legales en SST	HORAS	Pereira	$ 51.137
100004	Asesoría en sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG SST	HORAS	Montería	$ 51.231
100000	asesoría para la conformación del Copasst o Vigía	HORAS	Montería	$ 51.231
100063	Formación Auditores Internos en SG SST	HORAS	Pereira	$ 51.253
500179	Asesoria para diseño de profesiograma	HORAS	Montería	$ 51.549
100001	asesoría en la actualización y verificación del cumplimiento de los requisitos legales en SST	HORAS	Pereira	$ 51.710
500179	Asesoria para diseño de profesiograma	HORAS	Pereira	$ 52.645
100001	asesoría en la actualización y verificación del cumplimiento de los requisitos legales en SST	HORAS	Montería	$ 52.804
100065	asesoría de Gestión del cambio y auditoria de SST	HORAS	Pereira	$ 53.042
800022	Asesoria para la identificación de Control de Perdidas	HORAS	Montería	$ 53.393
700109	Acompañamiento a los hseq en sistemas integrados de gestion	HORAS	Montería	$ 53.393
800025	asesoría para la evaluacion de eficiencia de sistemas de gestion	HORAS	Pereira	$ 53.678
700109	Acompañamiento a los hseq en sistemas integrados de gestion	HORAS	Pereira	$ 53.678
800016	Asesoria en ohsas 18001	HORAS	Pereira	$ 55.388
800018	Asesoria en ISO 14000 para la documentación de los procesos relacionados con seguridad y salud en el trabajo	HORAS	Pereira	$ 56.179
800019	Asesoria en ISO 9000 para la documentación de los procesos relacionados con seguridad y salud en el trabajo	HORAS	Pereira	$ 56.179
800022	Asesoria para la identificación de Control de Perdidas	HORAS	Pereira	$ 59.235
800018	Asesoria en ISO 14000 para la documentación de los procesos relacionados con seguridad y salud en el trabajo	HORAS	Montería	$ 63.541

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
800019	Asesoria en iso 9000 para la documentación de los procesos relacionados con seguridad y salud en el trabajo	HORAS	Montería	$ 63.541
800012	asesoría en norma BASC en SST	HORAS	Montería	$ 64.923
800070	Capacitación en norma basc	HORAS	Montería	$ 64.923
800025	asesoría para la evaluacion de eficiencia de sistemas de gestion	HORAS	Montería	$ 67.260
800016	Asesoria en ohsas 18001	HORAS	Montería	$ 68.837
50069	Asesoria en el Diagnostico Integral de Seguridad Vial Identificación relación y exposición de la empresa con el riesgo vial, Asesoría Evaluación Riesgo Vial, asesoría Encuesta Seguridad Vial	HORAS	Montería	$ 46.000
50070	asesoría en la identificación de estado actual del pilar direccionamiento estratégico Capitulo 1 (fase alta dirección), Capitulo 2 (fase lideres operativos)	HORAS	Montería	$ 46.000
700558	Asesoria en la Presentación del Programa de Seguridad Vial	HORAS	Montería	$ 47.000
700043	Asesoria en el Diseño Plan Estratégico de Seguridad Vial	HORAS	Montería	$ 46.000
50071	Fortalecimiento del pilar control operacional asesoría en estándares de seguridad vial, gestión del riesgo y mantenimiento	HORAS	Montería	$ 47.000
50074	Fortalecimiento del pilar control operacional asesoría técnica en el pilar de atención a víctimas para determinar el protocolo de actuación y atención a víctimas en accidentes de tránsito	HORAS	Montería	$ 47.000
50073	Fortalecimiento del pilar control operacional asesoría técnica en el pilar de rutas externas y necesidad de rutogramas yo metodologías para el análisis de peligros viales	HORAS	Montería	$ 47.000
50072	Fortalecimiento del pilar control operacional asesoría técnica en el pilar de rutas internas para definir diagnóstico inicial del estado de vías internas	HORAS	Montería	$ 47.000
50075	asesoría en el fortalecimiento del pilar comportamiento humano	HORAS	Montería	$ 56.000
50076	asesoría técnica y acompañamiento para el fortalecimiento o diseño del programa de auditorias	HORAS	Montería	$ 60.000
700013	Capacitación a conductores	HORAS	Montería	$ 55.000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
700000	Capacitación Introducción a la seguridad vial Legal y Técnico	HORAS	Montería	$ 47.000
700026	Formación Manejo defensivo de vehículos	HORAS	Montería	$ 51.000
100041	Manejo defensivo de motocicletas	HORAS	Montería	$ 44.000
700192	Manejo defensivo vehículos 4x4	HORAS	Montería	$ 55.000
50077	asesoría técnica y acompañamiento para el fortalecimiento o diseño del programa de mejora continua y gestión del cambio	HORAS	Montería	$ 47.000
50069	Asesoria en el Diagnostico Integral de Seguridad Vial Identificación relación y exposición de la empresa con el riesgo vial, Asesoría Evaluación Riesgo Vial, asesoría Encuesta Seguridad Vial	HORAS	Pereira	$ 53.000
700558	Asesoria en la Presentación del Programa de Seguridad Vial	HORAS	Pereira	$ 44.000
700091	Pilar control Operacional asesoría para la inspección de vehículos	HORAS	Pereira	$ 44.000
50075	asesoría en el fortalecimiento del pilar comportamiento humano	HORAS	Pereira	$ 57.000
50076	asesoría técnica y acompañamiento para el fortalecimiento o diseño del programa de auditorias	HORAS	Pereira	$ 57.000
700013	Capacitación a conductores	HORAS	Pereira	$ 60.000
100041	Manejo defensivo de motocicletas	HORAS	Pereira	$ 51.000
700119	Manejo defensivo de motocicletas	PERSONA	Pereira	$ 56.000
700192	Manejo defensivo vehículos 4x4	HORAS	Pereira	$ 60.000
50070	asesoría en la identificación de estado actual del pilar direccionamiento estratégico Capitulo 1 (fase alta dirección), Capitulo 2 (fase lideres operativos)	HORAS	Pereira	$ 52.018
700043	Asesoria en el Diseño Plan Estratégico de Seguridad Vial	HORAS	Pereira	$ 52.602
50071	Fortalecimiento del pilar control operacional asesoría en estándares de seguridad vial, gestión del riesgo y mantenimiento	HORAS	Pereira	$ 52.018
50074	Fortalecimiento del pilar control operacional asesoría técnica en el pilar de atención a víctimas para determinar el protocolo de actuación y atención a víctimas en accidentes de tránsito	HORAS	Pereira	$ 52.018
50073	Fortalecimiento del pilar control operacional asesoría técnica en el pilar de rutas externas	HORAS	Pereira	$ 52.018

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Código SAP	Actividad	Unidad	Ciudad de la Tarifa	Tarifa Definitiva a Contratar
	y necesidad de rutogramas yo metodologías para el análisis de peligros viales			
50072	Fortalecimiento del pilar control operacional asesoría técnica en el pilar de rutas internas para definir diagnóstico inicial del estado de vías internas	HORAS	Pereira	$ 52.018
700000	Capacitación introducción a la seguridad vial Legal y Técnico	HORAS	Pereira	$ 52.270
700026	Formación Manejo defensivo de vehículos	HORAS	Pereira	$ 52.270
50077	asesoría técnica y acompañamiento para el fortalecimiento o diseño del programa de mejora continua y gestión del cambio	HORAS	Pereira	$ 52.018

SEGUNDA: Las Partes declaran que las cláusulas y condiciones del Contrato no modificadas por el presente Otrosí, conservarán su plena vigencia, fuerza vinculante, eficacia, validez y efectos jurídicos, por lo tanto, son aplicables en continuidad, guardando relación al contrato suscrito. **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener vigentes las garantías estipuladas, así como generar las respectivas ampliaciones y actualizaciones en vigencia y cuantía que correspondan, de igual manera se obliga a entregar el anexo a las mismas (con la correspondiente certificación o constancia de pago) dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del presente Otrosí. El incumplimiento de esta obligación permitirá a **EL CONTRATANTE** terminar por justa causa el contrato de forma unilateral, sin lugar al pago de indemnización alguna.

En constancia de aceptación y para todos los efectos se entenderá que la fecha de suscripción del presente documento será la que corresponda a la última firma.

EL CONTRATANTE

Monica Gisela Gasca Arango
CC. 1010178163
RL. Colmena Seguros Riesgos Laborales S.a.
NIT. 800226175
Firma Electrónica
2026-04-09 11:23:02 -05:00

MONICA GISELA GASCA ARANGO
C.C. 1.010.178.163 de Bogotá D.C.
Apoderada General
COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

EL CONTRATISTA

Andres Felipe Agudelo Ospina
CC. 1020469171
RL. Instituto Colombiano De Seguridad Y Salud En
NIT. 900545562
Firma Electrónica
2026-04-06 21:07:37 -05:00

ANDRES FELIPE AGUDELO OSPINA
C.C. 1.020.469.171 de Bello
Representante Legal
INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO SAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Docusign Envelope ID: 9A6A54CF-02BF-860C-809B-52DD2D9F20E8

ENERGÍA

H2411-10

CÍTESE 202677002428-1 ITCO
MEDELLÍN, Jul 24, 2026, 8:20:09 AM
ORIGEN: 1611 VIA: 10

Señor
ANDRES FELIPE AGUDELO OSPINA
Representante Legal
INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS
gerencia@inscolsst.com
Itagüí, Antioquia.

Asunto: Contrato de Prestación de servicios ***1500002901***
Reajuste de Tarifas

Apreciado Señor Agudelo:

Conforme a lo establecido en el numeral 4.3 Valor de la Solicitud de Oferta WS4416706434 del Contrato 1500002901, expresa que "*El valor acordado es reajustable. Los precios del Contrato serán reajustados anualmente en un porcentaje equivalente al incremento en el Índice de Precios al Consumidor –IPC- certificado por el DANE para el acumulado de los últimos doce (12) meses.*"

De acuerdo con lo anterior, se adjunta el Anexo 1 – Lista de Precios del contrato con valores ajustados en un porcentaje del seis punto catorce por ciento (6.14%), de acuerdo al incremento anual del IPC certificado por el DANE a junio de 2026, el cual estará vigente a partir del 25 de julio de 2026 hasta el cumplimiento de la anualidad.

Cordialmente,

Signed by:
2BD56BC8EB8D472...
DIANA ISABEL PIZARRO CANO
Lider Servicios Aprovisionamiento HUB Digital de Servicios ISA S.A.S

Anexo 1 – Lista de Precios

viafirma
17/03/2026 08:51:54 GMT-05:00 -05
VIAFIRMA COLOMBIA - CLOUD SERVICES - VIAFIRMA CO - 901454196
Sello del documento

CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN IP-GP-2026-015	
CONTRATANTE (ARL AXA COLPATRIA)	**CONTRATISTA**
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. NIT 860.002.183-9 Representante legal **LIZBETH EUGENIA BOSSA ABRIL** Nombre **52.173.410** C.C.	PERSONA NATURAL ☐ _____ Nombre _____ C.C. _____ Especialidad PERSONA JURÍDICA X **INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S** Nombre Institución **900.545.562 - 1** NIT **ANDRES FELIPE AGUDELO OSPINA** Nombre Representante Legal **1.020.469.171** C.C.
FECHA DE INICIO	
Veintitrés de marzo de dos mil veintiséis (23/03/2026)	

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATISTA de manera independiente, con plena autonomía técnica y administrativa, utilizando sus propios medios y recursos, sin que exista subordinación alguna, se compromete con ARL AXA COLPATRIA a prestar sus servicios profesionales para realizar las actividades de prevención enumeradas en el Anexo No. 1 (“Actividades y tarifas”) y que serán contratadas específicamente a través de órdenes de servicio, para las distintas empresas afiliadas a la ARL AXA COLPATRIA, con atención a las disposiciones contenidas

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

en el Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 del 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas vigentes que regulen la materia. Éste contrato marco de prestación de servicios de prevención regula de manera general las condiciones de contratación, que serán luego contratadas y ejecutadas a través de órdenes de servicio.

SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA debe realizar las siguientes actividades: **1.** Realizar las actividades de prevención enumeradas en el Anexo No. 1 de acuerdo con los parámetros de calidad y oportunidad definidos por la ARL AXA COLPATRIA y contratadas específicamente a través de orden de servicio; **2.** Prestar los servicios a su cargo en las ciudades que sean indicadas en cada orden de servicio emitida por ARL AXA COLPATRIA**. 3.** Diligenciar y suministrar a ARL AXA COLPATRIA los formatos que sean dispuestos y/o aceptados en el Manual de Contratación establecido por ARL AXA COLPATRIA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que se expida regulación adicional que derogue, remplace, sustituya, complemente o modifique los requerimientos y capacitaciones exigidos por la Ley sobre la materia, EL CONTRATISTA deberá implementarlas de manera inmediata, con atención a los tiempos establecidos para tales fines por la ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las actividades aquí señaladas deben ser realizadas por EL CONTRATISTA con atención a lo dispuesto en el anexo No.1.

TERCERA. - ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO: EL CONTRATISTA se compromete a desarrollar todas las actividades de acuerdo con los siguientes parámetros:

#	Tipo de Evento - Meta	Métrica	Resultado
1	**Satisfacción en el Servicio:** Cumplimiento de las especificaciones del servicio contratado, revisando una muestra de los proveedores más representativos en generación de Ordenes de Servicio, mediante el recibido a Satisfacción que se firma de manera digital por la empresa cliente que califica el servicio a través de unas preguntas las cuales permiten identificar el nivel de satisfacción del proveedor**.**	(Muy Satisfecho + Satisfecho - Insatisfecho - Muy Insatisfecho) / Total	>= 80% Proveedor sólido >=60% y < 80% Proceso de seguimiento sin planes de acción. < al 60% Proceso de seguimiento con planes de acción y mejoramiento.

CUARTA. - ENTREGABLES: EL CONTRATISTA, en virtud del presente contrato, entregará a ARL AXA COLPATRIA los soportes que validen la ejecución de la

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

actividad establecidos en el Manual de Contratación de Proveedores el cual hace parte del presente contrato como Anexo No. 2, según la actividad contratada en la orden de servicio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los entregables deberán ser suministrados por EL CONTRATISTA a la ARL AXA COLPATRIA debidamente diligenciados en los formatos descritos en el Manual de Contratación de la ARL AXA COLPATRIA.

QUINTA. - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, en desarrollo de este contrato, se compromete con AXA COLPATRIA a: **1.** Cumplir a cabalidad con cada uno de los servicios que se describen en las Ordenes de Servicio, las cuales hacen parte integral del mismo. **2.** Prestar los servicios objeto del presente contrato y sus órdenes de servicio con diligencia, confidencialidad, cuidado y oportunidad. **3.** Dar atención y cumplimiento a los requerimientos que por cualquier medio le formule AXA COLPATRIA en relación con el servicio contratado. **4.** Prestar los servicios con atención y cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 del 2015, Resolución 0312 de 2019, y las reglamentaciones contenidas en la ISO 45001, e ICONTEC GTC 45, o las normas que las modifiquen o sustituyan. **5.** Proveer los servicios con el personal y material didáctico necesario para tales fines, a las empresas que componen la red de afiliados en el ramo de ARL de AXA COLPATRIA, según las instrucciones impartidas por AXA COLPATRIA. **6.** Ejecutar las actividades que le sean expresamente solicitadas por AXA COLPATRIA mediante la expedición de órdenes de servicio, de conformidad con las especificaciones que se definan en cada una de ellas. Ninguna actividad podrá ser ejecutada sin que cuente con una orden de servicio previa donde se especifique la actividad y el monto correspondiente para cada servicio de acuerdo con las tarifas definidas. **7.** Entregar los informes, fichas y/o demás documentos conforme a las actividades desarrolladas mediante orden de servicio, en concordancia con lo estipulado en el Manual de Contratación de Proveedores de AXA COLPATRIA **8.** Actualizar, en el portal que AXA COLPATRIA defina, el estado de la actividad indicando las fechas de contacto, programación y realización de las actividades. **9.** Disponer por cuenta propia del capital humano que sea necesario para la prestación de los servicios. **10.** Garantizar la calidad e idoneidad del personal que emplee para cumplir con los requerimientos realizados por AXA COLPATRIA, para la ejecución de los servicios. **11.** Cumplir con los parámetros de arquitectura y seguridad tecnológica de AXA COLPATRIA, cuando preste sus servicios de forma virtual. **12.** Certificar que dentro de su organización tiene implementado un plan de salud y seguridad en el trabajo que cumpla con todas las disposiciones normativas vigentes

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

sobre la materia. **13.** Guardar y garantizar absoluta reserva, y no utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente por AXA COLPATRIA, o aquella a la cual tenga acceso en desarrollo del presente contrato o por cualquier otro motivo, adoptando las medidas necesarias y suficientes, para mantener la confidencialidad de dicha información. **14.** Asistir a las reuniones programadas por AXA COLPATRIA, para el control del desarrollo del presente contrato. **15.** Atender a los requerimientos que por cualquier medio le formule AXA COLPATRIA. **16.** Informar oportunamente a AXA COLPATRIA, a través de comunicación escrita, de todas las circunstancias que de alguna forma puedan afectar el desarrollo de los servicios. **17.** Responder a AXA COLPATRIA por cualquier perjuicio que EL CONTRATISTA o sus empleados, en desarrollo del objeto del presente contrato le cause. **18.** Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales que legal o contractualmente le correspondan, propios o de todo el personal que ponga a disposición de este contrato, según corresponda. **19.** Garantizar que EL CONTRATISTA y/o todo el personal que EL CONTRATISTA ponga a disposición para la ejecución de las órdenes de servicio contratadas, se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral, en especial a una Administradora de Riesgos Laborales. **20.** Cumplir con todas las disposiciones legales de carácter laboral, de seguridad social y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, vigentes en la legislación nacional. **21.** Responder a AXA COLPATRIA en caso de pérdida o daño de información, cuya responsabilidad sea atribuible a EL CONTRATISTA. En tal evento EL CONTRATISTA deberá recuperar o arreglar la información perdida sin costo alguno para AXA COLPATRIA. **22.** Acreditar y mantener vigentes las licencias de funcionamiento, habilitaciones y las autorizaciones emitidas por las autoridades y organismos de control que sean requeridas para la prestación de los servicios contratados. **23.** En caso de realizar**,** como parte de este contrato**,** actividades consideradas como Actos Médicos, deberá garantizar la confidencialidad de la información y la custodia de la Historia Clínica cumpliendo como mínimo lo establecido en la Ley 23 de 1981, la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 2346 de 2007, la Resolución 1918 de 2009 y demás normas que lo completen y lo reglamenten. **24.** Atender las indicaciones y procedimientos para la atención de las órdenes de servicio según lo establecido en el manual de contratación de proveedores de gestión preventiva, el cual hace parte integral del presente contrato como anexo. **26.** Ejecutar los servicios regulados en las ordenes de servicio dentro del periodo fiscal. **27.** Notificar a AXA COLPATRIA cualquier cambio en los datos de notificación y contacto suministrados a la suscripción del presente contrato. **28.** Prestar únicamente los servicios que sean requeridos y autorizados por AXA

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

COLPATRIA de acuerdo con lo establecido en la(s) orden(es) de servicio correspondiente(s).

SEXTA. - OBLIGACIONES DE AXA COLPATRIA: Son obligaciones de AXA COLPATRIA: **1.** Pagar las sumas acordadas en las ordenes de servicio emitidas en desarrollo del objeto del presente contrato y en concordancia con las tarifas establecidas en el Anexo No. 1. **2.** Proveer a EL CONTRATISTA todos los documentos e información que éste requiera, para el desarrollo del presente contrato, de manera oportuna y diligente.

SÉPTIMA. - DURACIÓN: El presente contrato tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de inicio consignada en la carátula de este contrato. **PARÁGRAFO:** Una vez vencido el término inicial de duración de este contrato, sin que medie aviso escrito de ninguna de LAS PARTES dado por la una a la otra con treinta (30) días de antelación al vencimiento de este sobre su determinación de no perseverar en él, el contrato se considerará prorrogado automáticamente por periodos iguales.

OCTAVA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es indeterminado, pero determinable. ARL AXA COLPATRIA cancelará por concepto de honorarios y/o actividades los valores de referencia indicados en el Anexo No. 1 del presente contrato, de acuerdo con las órdenes de servicio que sean contratadas y ejecutadas específicamente en desarrollo del objeto del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de prórroga automática, las tarifas serán incrementadas en un porcentaje igual al Índice de Precios al Consumidor (IPC) decretado por el DANE para el año inmediatamente anterior. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá entregar a la ARL AXA COLPATRIA, la factura correspondiente por el (los) servicio (s) autorizado (s) y efectivamente(s) prestado(s) a favor de ARL AXA COLPATRIA en virtud de cada orden de servicio. Una vez radicadas, las facturas serán devueltas o pagadas por la ARL AXA COLPATRIA dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su recepción, previa verificación de los documentos y soportes indicados en el Manual de Contratación de Proveedores para cada tipo de orden de servicio contratada. **PARÁGRAFO TERCERO**: EL CONTRATISTA se obliga con AXA COLPATRIA a remitir anualmente la documentación que AXA COLPATRIA le solicite para su registro como proveedor de AXA COLPATRIA. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a AXA COLPATRIA a retener los pagos que AXA COLPATRIA le adeude al CONTRATISTA cuando éste incumpla esta obligación. LAS PARTES

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

excluyen la aplicación de intereses moratorios a los que el CONTRATISTA tenga derecho sobre el pago retenido como consecuencia del incumplimiento de lo establecido en el presente parágrafo. A su vez, EL CONTRATISTA reconoce que AXA COLPATRIA podrá dar por terminado el presente contrato si EL CONTRATISTA no realiza la remisión o actualización de la documentación solicitada dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la solicitud de AXA COLPATRIA. Lo anterior, de conformidad con las políticas para la vinculación de proveedores y políticas generales de SARLAFT de AXA COLPATRIA.

NOVENA. - INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR ARL AXA COLPATRIA Y CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se abstendrá de reproducir, revelar, divulgar o utilizar en cualquier forma para su beneficio o el de terceros, en todo o en parte la información que, en el desarrollo del presente contrato con ARL AXA COLPATRIA, llegare a descubrir, inferir, deducir, o conocer en forma directa o indirecta, salvo autorización previa y por escrito de ARL AXA COLPATRIA. EL CONTRATISTA utilizará dicha información para llevar a cabo exclusivamente las tareas inherentes al contrato haciendo uso de todos los medios a su alcance para evitar que esta información sea conocida o utilizada por terceros durante la vigencia del contrato o aún después de su terminación. En todo caso EL CONTRATISTA indemnizará integralmente todos los perjuicios que sean causados a ARL AXA COLPATRIA, sus accionistas, administradores o compañías filiales o subsidiarias, o a cualquier tercero, por la divulgación, uso indebido o no autorizado, aprovechamiento, etc., de la información conocida con ocasión del desarrollo del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entenderá que toda la información suministrada por ARL AXA COLPATRIA a EL CONTRATISTA es confidencial y privilegiada, y queda sometida al deber de secreto y confidencialidad que se establece en esta cláusula. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Se entiende por información los datos, sonidos, imágenes o códigos, obrantes en cualquier documento, mensaje de datos, medio magnético, óptico o físico, así como la descubierta, inferida, deducida, comunicada o conocida por cualquier medio y forma por EL CONTRATISTA o por cualquier persona que actúe en nombre de él en desarrollo de los Servicios objeto del presente contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** Se exceptúan de la obligación de confidencialidad datos que eran conocidos o independientemente desarrollados, así como la información solicitada a EL CONTRATISTA por autoridad judicial o administrativa competente. La existencia de toda solicitud de información hecha a EL CONTRATISTA por autoridad judicial o administrativa deberá ser notificada de manera inmediata a ARL AXA COLPATRIA y previamente al suministro de la información a la autoridad judicial o administrativa

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

solicitante. **PARÁGRAFO CUARTO:** Las obligaciones descritas en esta cláusula se conservarán por cinco (5) años con posterioridad a la terminación del contrato. **PARÁGRAFO QUINTO:** Será causal de terminación de este contrato el que EL CONTRATISTA revele la información, sin perjuicio del pago de la cláusula penal y de las demás acciones legales que ARL AXA COLPATRIA puedan adelantar por los perjuicios ocasionados a éstos. **PARÁGRAFO SEXTO:** EL CONTRATISTA debe reportar inmediatamente y por escrito a ARL AXA COLPATRIA cualquier situación que haya identificado de revelación o pérdida de información calificada como confidencial de acuerdo con los términos de esta cláusula y a tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto y evitar que continúe la situación. Igualmente, EL CONTRATISTA se compromete con ARL AXA COLPATRIA a cooperar en todo lo que sea necesario para adelantar las investigaciones con el objeto de identificar las causas y posibles consecuencias del incidente. **PARÁGRAFO SÉPTIMO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Todo intercambio de información confidencial entre ARL AXA COLPATRIA y EL CONTRATISTA se efectuará de una manera segura, mediante procedimientos y protocolos de cifrado, para garantizar la confidencialidad e integridad de la información. Los procedimientos y protocolos los definirán LAS PARTES de acuerdo con los canales que se acuerden para el intercambio de información. Igualmente, EL CONTRATISTA se compromete a conservar de manera segura la información confidencial de ARL AXA COLPATRIA que mantenga en sus instalaciones y a conceder autorización de acceso a dicha información solo al personal estrictamente necesario para la ejecución de las funciones propias del presente contrato. EL CONTRATISTA se compromete a no sacar de sus instalaciones la información confidencial de ARL AXA COLPATRIA, salvo para efectuar los procedimientos de respaldo y contingencia que tenga EL CONTRATISTA para cumplir con el contrato, y, en cualquier caso, la información siempre deberá ser transportada de manera segura, utilizando protocolos de cifrado de la información semejantes o más robustos de los acordados con ARL AXA COLPATRIA. **PARÁGRAFO OCTAVO:** EL CONTRATISTA se compromete al cumplimiento de la política para gestión de los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad establecida por ARL AXA COLPATRIA. ARL AXA COLPATRIA podrá, si lo considera necesario, realizar auditorías durante la ejecución del presente contrato, a través de sus propios funcionarios o de alguna firma especializada para tal fin, con el objeto de verificar que los servicios sean prestados con atención a las políticas de seguridad de la información definidas por la compañía. EL CONTRATISTA se compromete a corregir las situaciones identificadas por la auditoría y que pongan en riesgo el desarrollo del contrato en cumplimiento de los parámetros anteriormente mencionados y la seguridad de la

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

información suministrada por ARL AXA COLPATRIA.**PARÁGRAFO NOVENO:** LAS PARTES declaran que toda la información suministrada por cada una de ellas para el desarrollo del presente contrato es de propiedad exclusiva de la parte divulgadora. **PARÁGRAFO DÉCIMO.- DIVULGACIÓN DE INFORMACION CONFIDENCIAL A EMPLEADOS Y TERCEROS:** Sin perjuicio de lo dispuesto en esta cláusula, EL CONTRATISTA podrá divulgar información confidencial a: **1.** Sus empleados o socios, que tengan la necesidad de conocerla, siempre que haya tomado las medidas razonables para asegurar que dicha información confidencial será tratada bajo la figura de estricta confidencialidad, de acuerdo con las obligaciones de confidencialidad establecidas en esta cláusula, incluyendo, entre otras, la obligación de garantizar que sus empleados o socios no vendan, arrienden, cedan, transfieran, usen fuera del alcance de este contrato o revelen cualquier información confidencial sin el consentimiento escrito de AXA COLPATRIA. **2.** Sus asesores jurídicos, siempre que estos tengan la necesidad de conocerla, en cuyo caso deberá asegurar que estos no vendan, arrienden, cedan, transfieran, usen fuera del alcance de este contrato o revelen cualquier información confidencial sin el consentimiento escrito de AXA COLPATRIA. **3.** Empleados, agentes o representantes de la parte reveladora autorizados para recibir esta información, y **4.** Terceros que tengan la necesidad de conocerla para fines relacionados con el ejercicio de los derechos, responsabilidades y desempeño del CONTRATISTA, relacionados con el presente contrato, siempre que se cuente con la autorización por escrito de la parte reveladora. EL CONTRATISTA deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad con estos terceros, el cual deberá contener las mismas obligaciones establecidas en la presente cláusula.

DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En virtud del desarrollo del presente contrato, AXA COLPATRIA proporcionará a EL CONTRATISTA datos de carácter personal de sus clientes que reposan en sus bases de datos, lo anterior para dar cumplimiento al objeto y finalidades expuestas en la CLÁUSULA PRIMERA del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: CALIDAD DE RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** para efectos del presente contrato AXA COLPATRIA tendrá la calidad de RESPONSABLE del Tratamiento de los Datos Personales, quien entregará en calidad de transmisión de datos a EL CONTRATISTA en su rol de ENCARGADO del tratamiento, los datos personales de sus clientes los cuales son los que se enmarcan y detallan en la cláusula primera del presente contrato. Asimismo, LAS PARTES se comprometen a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la ley 1581 de 2012 o ley General de Protección de Datos Personales y demás

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos. **PARÁGRAFO SEGUNDO: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Que la prestación de los servicios citada en la cláusula anterior está condicionada al cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales –LGPD- (Ley 1581 de 2012) y el resto de legislación complementaria en materia de protección y tratamiento de datos de carácter personal **PARÁGRAFO TERCERO:** AXA COLPATRIA en su calidad de responsable del Tratamiento DECLARA que fue autorizada de manera libre, previa y expresa por los titulares de los datos que reposan en las bases de datos bajo su responsabilidad y entregadas a EL CONTRATISTA, quien ejecutará todas las actividades para atender las necesidades de servicios, técnicas, operativas, de riesgo o de pago ser razonablemente aplicables y en consecuencia, para cumplir con las finalidades descritas en la cláusula primera, así como el reporte, comunicación o permitir el acceso a la información suministrada o aquella de que disponga sobre ellos, a los terceros que en calidad de contratistas nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior, de servicios tecnológicos, logísticos, de cobranza, de seguridad o de apoyo general puedan tener acceso a la información suministrada, sobre los datos personales objeto de transmisión por parte de AXA COLPATRIA a EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO CUARTO:** EL ENCARGADO se obliga para con el RESPONSABLE que: 1) solo hará uso de los datos contenidos en las bases de datos entregados por EL RESPONSABLE, para los fines pertinentes del desarrollo del presente contrato. 3) EL ENCARGADO se compromete a manejar las bases de datos entregadas por EL RESPONSABLE, con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. 4) EL ENCARGADO se compromete a divulgar este compromiso a todo el personal que ponga a disposición de este contrato, y garantizar a AXA COLPATRIA su estricto cumplimiento. 5) EL ENCARGADO se compromete a cumplir con los principios, deberes y condiciones de legalidad para el tratamiento de datos, establecidos en la normatividad vigente; 6) EL ENCARGADO se obliga a informar al RESPONSABLE cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares. Este reporte deberá realizarse por parte del ENCARGADO a más tardar durante los dos (2) días hábiles siguientes al conocimiento de las violaciones, al correo electrónico osi@axacolpatria.co 7) Informar al RESPONSABLE cuando reciba un reclamo cuando este sea el competente para resolverlo, por ende, deberá trasladar esta solicitud en un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes de haber recibido la solicitud. **PARÁGRAFO QUINTO:** EL RESPONSABLE se obliga para con el ENCARGADO

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

a: 1) Garantizar el principio de veracidad o calidad de los datos personales, entregando al ENCARGADO información veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible; 2) Comunicar al ENCARGADO cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular; 3) Obtener autorización del tratamiento de los datos personales de sus clientes. 4) Informar al ENCARGADO sobre los datos que se deben corregir, actualizar, eliminar y/o rectificar, 5) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos de los titulares y actualizar la información que le reporte EL RESPONSABLE dentro de los cinco (5) días Hábiles contados a partir de su recibo. **PARÁGRAFO SEXTO: RESPONSABILIDAD:** En el caso de que EL ENCARGADO destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será considerado, también, responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones, daños y perjuicios en que hubiera incurrido personalmente, siempre que medie prueba sobre ello. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** Las obligaciones descritas en esta cláusula se conservarán indefinidamente con posterioridad a la terminación del contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - DEVOLUCIÓN DE INFORMACIÓN A ARL AXA COLPATRIA: Terminado el contrato EL CONTRATISTA debe devolver a ARL AXA COLPATRIA toda la información que conserve como parte del desarrollo del contrato y procederá a eliminar en forma segura las copias que queden en su poder, que no sean susceptibles de devolución. La eliminación de la información mediante un procedimiento seguro hace referencia a que la información no pueda ser recuperada después del procedimiento de eliminación. En ningún caso EL CONTRATISTA puede conservar información confidencial de ARL AXA COLPATRIA después de finalizado el contrato, a menos que haya sido autorizado por ARL AXA COLPATRIA, situación que debe constar por escrito (situación que debe ser estipulada dentro de un acta firmada en común acuerdo entre las partes una vez sea llevada a cabo), o por exigencias de ley.

DÉCIMA SEGUNDA. - AUTONOMÍA: EL CONTRATISTA declara que, para los efectos de este contrato, es el único responsable del personal destinado al cumplimiento de las obligaciones contraídas en él. No existe, por tanto, contrato de trabajo o relación de carácter laboral entre ARL AXA COLPATRIA y ninguno de los funcionarios o del personal que destine EL CONTRATISTA para el desarrollo del contrato. Únicamente EL CONTRATISTA será responsable de los pagos, las prestaciones sociales, aportes a la seguridad social integral y otros beneficios exigidos por la Ley, resultantes de la relación existente con todo el personal que

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

participe en la ejecución de este contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a ARL AXA COLPATRIA y saldrá a la defensa de cualquier tipo de reclamación laboral o proceso que cualquiera de los empleados de EL CONTRATISTA presente en contra de ARL AXA COLPATRIA originado por la prestación o colaboración en la prestación de los servicios de este contrato que implique un costo o una indemnización a cargo de ARL AXA COLPATRIA.

DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: En cualquier tiempo, LAS PARTES podrán dar por terminado el presente Contrato por las siguientes causas:

1. Por decisión unilateral de cualquiera de LAS PARTES, avisando al LA OTRA PARTE con treinta (30) días calendario de antelación a la fecha en que desee darlo por terminado, sin que se genere indemnización de perjuicios por tal motivo.
2. Por incumplimiento reiterado de los acuerdos de niveles de servicio por parte del CONTRATISTA, previo requerimiento por parte de ARL AXA COLPATRIA.
3. Por cambios significativos en las condiciones de la prestación del servicio que obstaculicen la prestación de este, sin autorización previa y por escrito de ARL AXA COLPATRIA.
4. Por incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato, previo requerimiento por parte de AXA COLPATRIA.

AXA COLPATRIA efectuará el pago de todas las sumas debidas al contratista hasta la fecha de terminación del contrato.

DÉCIMA CUARTA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, mantendrá indemne a ARL AXA COLPATRIA de cualquier daño o reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.

DÉCIMA QUINTA. - RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a responder por todos los daños y perjuicios que, por acción, retardo, omisión, culpa o negligencia suya, de sus empleados, sus asesores o subcontratistas, ocasione a ARL AXA COLPATRIA en el desarrollo y ejecución del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. - PUBLICIDAD Y USO DE LA MARCA ARL AXA COLPATRIA: EL CONTRATISTA solamente podrá utilizar la marca AXA COLPATRIA en listas de

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

referencias de clientes DEL CONTRATISTA. Para tal efecto deberá seguir las siguientes indicaciones: **a.** No puede añadir otro comentario o indicación escrita, incluidos, sin que se limite a ellos, comentarios o indicaciones engañosos; **b.** use el nombre “AXA COLPATRIA” en letras mayúsculas; **c.** use el logotipo de ARL AXA COLPATRIA en material gráfico y ubicación aprobados por AXA, sin cambio alguno; **d.** Use el logotipo de ARL AXA COLPATRIA solamente si la Lista de Referencia de Clientes identifica a algunos de los otros clientes mediante el uso de sus logotipos; **e.** Use el logotipo de ARL AXA COLPATRIA y el nombre “AXA COLPATRIA” por separado y en forma distinta a cualquier otro logotipo y nombre; y **f.** no use el nombre “AXA” y el logotipo en una lista de clasificación o evaluación. **PARÁGRAFO:** Queda totalmente prohibido el uso por un tercero distinto a EL CONTRATISTA, incluyendo sus empleados o subcontratistas. Todo uso no autorizado expresamente por ARL AXA COLPATRIA en este documento está prohibido. EL CONTRATISTA no podrá usar el logotipo de ARL AXA COLPATRIA o el nombre “AXA COLPATRIA” en ninguna publicidad, comunicado de prensa, promoción, nombre de producto, nombre de servicio, nombre de dominio, título de publicidad o comunicación, sea escrita, oral o visual, ni en medio alguno. Nada en este documento autoriza a EL CONTRATISTA a usar, con cualquier fin, otros logotipos, nombres o marcas comerciales, sea que estén registrados o no, pertenecientes a otro Cliente o a otra Compañía AXA. A petición de ARL AXA COLPATRIA, EL CONTRATISTA demostrará su cumplimiento de esta cláusula. Cualquier uso no autorizado por EL CONTRATISTA (o sus subcontratistas) del logotipo de ARL AXA COLPATRIA, el nombre “AXA COLPATRIA” u otras marcas comerciales de AXA podrá constituir infracción de marca comercial y podrá llevar a una reclamación de perjuicios, además del derecho de ARL AXA COLPATRIA de terminar la totalidad o parte de este contrato mediante el envío a EL CONTRATISTA de un aviso de terminación con efecto inmediato.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN CONTRACTUAL: La supervisión a la ejecución de las órdenes de servicio contratadas será ejercida por el área que realiza los pagos de la facturación prevención ARL quienes deberán verificar previo al pago derivados de la actividad contratada, los soportes requeridos para la facturación.

DÉCIMA OCTAVA. - JURISDICCIÓN APLICABLE: Los conflictos que surjan durante la ejecución del contrato se solucionarán en primera instancia mediante el diálogo directo entre ARL AXA COLPATRIA y EL CONTRATISTA, si no pudieran solucionarse se acudirá a la jurisdicción competente para que sea el juez natural el que finalmente decida sobre el asunto.

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

DÉCIMA NOVENA - MODIFICACIONES: Toda modificación que desee hacerse a este contrato, deberá efectuarse mediante acuerdo escrito suscrito por las partes contratantes.

VIGÉSIMA - RESPONSABILIDAD CORPORATIVA: EL CONTRATISTA reconoce que ARL AXA COLPATRIA está adherido a ciertos principios y prácticas orientados al ejercicio responsable de su actividad, integrando la sostenibilidad en sus compromisos con sus principales grupos de interés (clientes, accionistas, colaboradores, proveedores, sociedad civil y medio ambiente) conforme al Código de Ética y Conducta de ARL AXA COLPATRIA. ARL AXA COLPATRIA impulsa el seguimiento de conductas social y medioambientalmente responsables, y en particular propicia un diálogo transparente con sus proveedores sobre estas cuestiones. Además, como parte de las prácticas y principios de Desarrollo Sostenible, ARL AXA COLPATRIA exige a EL CONTRATISTA, el respeto a los siguientes tres principios fundamentales de la OIT (Organización Internacional del Trabajo): **1.** No utilizar, ni admitir que sus propios proveedores y sus subcontratistas utilicen mano de obra infantil (de menos de 16 años) o trabajo forzoso; **2.** Garantizar un entorno laboral que cumpla con las condiciones de salud y seguridad en el trabajo y el respeto de las libertades individuales y colectivas; **3.** Promover la no discriminación (por razón de sexo, raza, religión o convicción política) en materia de contratación y de gestión de personal. Para más información, consultar la página web de la OIT, siempre teniendo en cuenta la legislación colombiana aplicable: **http://www.ilo.org/public/spanish/standards/index.htm.** En el caso de que ARL AXA COLPATRIA advierta a EL CONTRATISTA, o que EL CONTRATISTA tome conciencia de que una de sus prácticas profesionales es contraria a los principios de la OIT citados anteriormente, EL CONTRATISTA corregirá la práctica en cuestión e informará a ARL AXA COLPATRIA de la solución. En el caso de que EL CONTRATISTA no adopte una solución apropiada o incurra en reiteradas infracciones, ARL AXA COLPATRIA se reserva el derecho de resolver libremente el contrato y sin que esto implique responsabilidad de tipo alguno o cualquier otra obligación como, entre otras, la obligación de pago de indemnización por resolución, y con la única excepción del pago de los importes debidos por los servicios prestados hasta la fecha de la extinción. ARL AXA COLPATRIA se reserva también el derecho de no renovar este contrato y/o de poner en marcha a nivel de todo el Grupo AXA una prohibición de suscribir en el futuro contratos con EL CONTRATISTA en el caso en el que ARL AXA COLPATRIA establezca, tras

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

discutirlo con EL CONTRATISTA, que alguna de sus prácticas profesionales es contraria a los principios y prácticas de su Código de Ética y Conducta.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO: Sin perjuicio de las demás garantías previstas en este contrato, EL CONTRATISTA certifica que al interior de su organización tiene definido, implementado y probado el proceso para administrar la continuidad del negocio en el cual debe estar incluida la prevención, los planes de contingencia, la atención de emergencias, la administración de crisis y la capacidad de retorno a la operación normal. Conforme con lo anterior, EL CONTRATISTA se obliga a disponer ante ARL AXA COLPATRIA de los procedimientos de contingencia y continuidad del negocio, donde se identifiquen los eventos que pueden afectar la operación, actividades a realizar cuando se presentan fallas, alternativas de operación y regreso a la actividad normal; certificaciones y resultados de las pruebas realizadas necesarias para confirmar su eficacia y eficiencia; también como el proceso de capacitación y concientización del plan a todos sus funcionarios y los procesos de interacción con ARL AXA COLPATRIA. En el evento de no poseer un plan de Contingencia y Continuidad, EL CONTRATISTA se compromete a definir, desarrollar e implementar el plan en un término no mayor a un mes a partir de la fecha de inclusión de la presente cláusula de Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio, entregando un informe por escrito de avance en periodos de tiempo acordados entre las partes, firmado por su Representante Legal.

VIGESIMA TERCERA. - **PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** EL CONTRATISTA manifiesta, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, EL CONTRATISTA autoriza expresamente a ARL AXA COLPATRIA, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, ARL AXA COLPATRIA procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL CONTRATISTA se obliga a realizar las actividades encaminadas a asegurar que sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y sus recursos no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas, en particular, de las anteriormente enunciadas.

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

VIGÉSIMA CUARTA. - MEDIDAS CONTRA EL SOBORNO: EL CONTRATISTA reconoce que ARL AXA COLPATRIA: (i) Está comprometido a observar las leyes y regulaciones aplicables que prohíben el Soborno; y (ii) ha implementado y mantendrá dentro de su organización políticas, incluida, pero sin que se limite a ella la Guía de Cumplimiento y Ética del Grupo, las cuales prohíben dichas acciones por parte de sus directivos, empleados, filiales, agentes, subcontratistas y cualquier otro tercero que actúe en su nombre. EL CONTRATISTA declara, garantiza y acuerda que, en relación con el contrato: **a.** Ni EL CONTRATISTA, ni sus directivos, empleados, filiales, agentes o subcontratistas, ni otro tercero que actúe en su nombre, han cometido o cometerán Soborno a directivos, empleados, filiales, agentes, subcontratistas u otro tercero que actúe en su nombre. **b.** EL CONTRATISTA ha implementado y mantendrá en efecto políticas y controles antisoborno adecuados para prevenir y detectar el Soborno en toda su organización, sea cometido por sus directivos, empleados, filiales, agentes o subcontratistas, o por cualquier otro tercero que actúe en su nombre. En la medida permitida por la ley aplicable, EL CONTRATISTA notificará a ARL AXA COLPATRIA inmediatamente al conocer o llegar a tener la sospecha razonable de que una actividad realizada en relación con este Acuerdo ha contravenido o puede haber contravenido este acuerdo. ARL AXA COLPATRIA podrá en cualquier momento solicitar evidencia del cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de sus obligaciones bajo esta cláusula. ARL AXA COLPATRIA podrá dar por terminado el contrato con efecto inmediato mediante aviso escrito –por derecho y sin autorización judicial– si durante el término del contrato EL CONTRATISTA incumple esta cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. - ÉTICA EMPRESARIAL, CONFLICTOS DE INTERÉS Y DENUNCIA DE IRREGULARIDADES: AXA COLPATRIA aplica los más altos estándares en términos de ética e integridad en la conducción de sus actividades y ha establecido un Código de Ética y Conducta y un Programa Contra el Soborno y la Corrupción que incluye políticas internas en las que rigen las condiciones en las que sus empleados deben desarrollar sus actividades y sus relaciones con terceros. En este sentido, AXA espera que sus terceros relacionados compartan los mismos altos estándares. El Código de Ética de AXA COLPATRIA está disponible en su sitio web en la siguiente dirección:https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/72189785/codigo-de-etica-y-conducta.pdf. Los posibles conflictos de interés que puedan surgir en desarrollo del contrato deben ser evitados por las partes. En caso de dudas sobre si una situación encuadra dentro de la figura de conflicto de interés, se pondrá en conocimiento de los coordinadores designados para el seguimiento del presente

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

contrato quienes se encargarán de tomar las medidas adecuadas ajustadas a los códigos de conducta que rigen su actuar. AXA COLPATRIA, busca que se reporte cualquier sospecha de comportamiento inapropiado, antiético, o ilegal cometido por cualquier colaborador o tercero. Y cuenta con canales abiertos para denunciar irregularidades, ya sea de manera local al correo lineaetica@axacolpatria.co o directamente al grupo AXA a la siguiente dirección: speak-up@axa.com.

VIGÉSIMA SEXTA. - SANCIONES INTERNACIONALES: Las partes reconocen que se considerará un incumplimiento si cualquiera de las partes opera desde cualquier país o a través de cualquier entidad, directa o indirectamente, sujeto a embargo, sanciones comerciales, administrativas, penales, civiles, financieras o económicas de acuerdo con la Oficina de Control de Activos Extranjeros ("OFAC") del Departamento del Tesoro de EE. UU., recomendaciones del Ministerio de Economía francés, la Comisión Europea y / o las Directrices de sanciones y medidas restrictivas de la Política Exterior y de Seguridad Común (“PESC”). Si una de las partes está sujeta a tal evento de incumplimiento,el presente contrato, cualquier acuerdo de transacción y todos los derechos otorgados en virtud de este pueden ser rescindidos por la otra Parte, con vigencia a partir de la entrega de notificación por escrito de dicha terminación a la parte Incumplida. En el caso de tal terminación, ninguna de las partes será liberada de ninguna de sus obligaciones contraídas antes de dicha terminación y cada parte tendrá todos y cada uno de los derechos y recursos disponibles por ley.

VIGESIMA OCTAVA. - CESIÓN DEL CONTRATO: Este contrato es celebrado en consideración a las calidades particulares de cada una de las partes contratantes y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no podrá hacerse sustituir por un tercero en las obligaciones o derechos de este contrato, sin la expresa aceptación escrita de ARL AXA COLPATRIA.

VIGÉSIMA NOVENA. - INTEGRIDAD: Hacen parte integral del presente contrato, las órdenes de servicio contratadas, el Anexo No 1 y el Anexo No. 2 Manual de contratación. LAS PARTES declaran de manera expresa que el presente acuerdo recogerá, integrará y reemplazará cualquier acuerdo(s) previo(s) existente(s) entre LAS PARTES sobre el mismo objeto.

TRIGÉSIMA. - SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA podrá subcontratar actividades que comprendan el desarrollo de una parte material de los servicios objeto del presente contrato, en todo caso deberá asegurar que sus subcontratistas

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

cumplan con las siguientes condiciones: **1.** Cuenten con acuerdos de confidencialidad que aseguren el debido tratamiento de la información a la que puedan tener acceso. **2.** Aseguren el cumplimiento de las condiciones de seguridad de la información, dispuestas en el presente contrato. **3.** Aseguren que la subcontratación no afecte la disponibilidad de los servicios **4.** Aseguren el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el presente contrato, así como, la normatividad vigente sobre la materia. **PARÁGRAFO**: En todo caso, EL CONTRATISTA no podrá subcontratar personas jurídicas que hagan parte de la red de AXA COLPATRIA o cuyas actividades tengan un costo superior al valor promedio negociado por AXA COLPATRIA con los proveedores de la red

TRIGÉSIMA PRIMERA. - ANEXOS: Son documentos anexos al presente contrato y forman parte integral del mismo, los siguientes:

1. Actividades y tarifas
2. Procedimiento de contratación de servicios y producto. - MANUAL DE CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES DE GESTIÓN DEL RIESGO ARL

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos se entiende que el domicilio contractual es la ciudad de Itagüí. Las notificaciones deberían ser enviadas por correo certificado o registrado, con acuse de recibido y prepagado, a las siguientes direcciones: 1) EL CONTRATISTA en la CL 76 52 D 22 AP 201, en la ciudad de ITAGUI, y en el correo electrónico gerencia@inscolsst.com y 2) ARL AXA COLPATRIA en la Carrera 9 No. 24 – 38 Local 202 Mezanine y en el correo electrónico notificacionesjudiciales@axacolpatria.co; en Bogotá D.C.

Para constancia se suscribe en Bogotá en dos ejemplares de igual tenor, el veintitrés (23) de marzo (03) de dos mil veintiséis (2026).

ARL AXA COLPATRIA

LIZBETH EUGENIA BOSSA ABRIL
Representante Legal
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

EL CONTRATISTA

ANDRES FELIPE AGUDELO OSPINA
Representante Legal
C.E.A INSCOLSST S.A.S

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

ANEXO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS IP-GP-2026-015 CELEBRADO ENTRE AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Y INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS.

"ACTIVIDADES Y TARIFAS"

Descuento sobre factura 5%

NIT	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CIUDAD EJECUCIÓN	VALOR UNITARIO	SOPORTES REQUERIDOS EN LA FACTURACIÓN
900545562	SEI647	ASE PROG SEGURIDAD VIAL ESP	HORA	Medellín, Monteria	$ 70.000	1. Factura 2. Orden de servicio 3. Formato de Listado de Asistencia ARL AXA COLPATRIA (Excel) Si se hace Virtual y/o Formato Registro Listado de Asistencia ARL AXA COLPATRIA (pdf) 4. Correo unidad técnica de prevención que avale el informe o la ficha de gestion técnica 5. RAS digital

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial

900545562	SEI653	CAP SEGURIDAD VIAL ESP	HORA	Medellín, Monteria	$ 70.000	1. Factura 2. Orden de servicio 3. Formato de Listado de Asistencia ARL AXA COLPATRIA (Excel) Si se hace Virtual y/o Formato Registro Listado de Asistencia ARL AXA COLPATRIA (pdf) 4. RAS digital

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • **www.axacolpatria.co**

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Confidencial